



Tras la celebración el 17 de junio a las 11:10 a.m., en la sede de la Unidad Administrativa del Distrito Sur, de los sorteos por los que se constituyeron las listas de beneficiarios/as y suplentes en cada uno de los viajes ofertados para el año 2025 por el Distrito Sur en el seno del **Programa “Viajes al Sur 2025”**, se dictó acta y se procedió a la publicación de dichas listas.

Con fecha 30 de junio de 2025, se ha presentado solicitud en el Registro Auxiliar del Distrito Sur con número de registro 5176, procediéndose a su inadmisión, por cuanto carece manifiestamente de fundamento jurídico.

No obstante, aún sin obligación de entrar en el fondo del asunto, se comunica que la presente solicitud, además de ser presentada fuera de plazo, el cual finalizó el día 15 de Junio, se procede a alterar el orden de los integrantes de la solicitud inicial con número de registro 4299 del 5 de Junio de 2025, para salvar el motivo de exclusión de las listas de beneficiarios/as publicadas, toda vez que el titular inicial aparece como excluido por encontrarse de baja en el padrón municipal en el momento de la presentación, razón por la cual desde el Distrito Sur se procede a la inadmisión de la solicitud presentada.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO SUR

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Distrito Sur
c/Jorge Guillén, s/n
41013 Sevilla

Código Seguro De Verificación	mG6WvrzPt0iem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	01/07/2025 10:57:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mG6WvrzPt0iem6Ijc8JDTg==		

